

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: FRANCISCO OBREGON ROJANO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2FGJN-G5I4A-4CG3R Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:31:31 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 06/03/2023 13:42	FIRMADO 06/03/2023 13:42



**ÁREA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**  
**SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2**  
**REF\*: SGR/MLBG/MAFG**  
**Nº EXPTE: 2022/LIC01/000023**  
**ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en CALLE TRAJANO 13, URBANIZACIÓN VÍA AUGUSTA**  
**DESTINO:**  
**SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.**  
**INTERIOR.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 2 de Marzo de 2023, ha dictado Resolución 2023/639, por la que se concede licencia de obras para AMPLIACIÓN Y REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en CALLE TRAJANO Nº 13, URBANIZACIÓN VÍA AUGUSTA, de esta ciudad, R<sup>º</sup> Catastral nº 8786604UG1588N0001TP.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 2 DE MARZO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/639, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en CALLE TRAJANO Nº 13, URBANIZACIÓN VÍA AUGUSTA, de esta ciudad, R<sup>º</sup> Catastral nº 8786604UG1588N0001TP.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1282811\_2FGJN-G5I4A-4CG3R-E1BC04ECCF451F0D037818F07C0FE736C98F2A92) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10413/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cop=1&ent\\_id=1&idoma=1](https://portal.ecija.es:10413/portal/verificarDocumentos.do?pes_cop=1&ent_id=1&idoma=1)